



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huanuco, 11 de Noviembre del 2024



Firmado digitalmente por GERONIMO DE LA CRUZ Jaime FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2024 18:20:59 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000420-2024-P-CSJHN-PJ

VISTOS: El Oficio N° 001314-2024-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 11 de noviembre de 2024, emitido por la Gerencia de Administración Distrital; y, la Resolución Administrativa N° 000018-2024-P-CSJHN-PJ, de fecha 15 de enero de 2024, emitida por esta Presidencia; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante **Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ**, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

SEGUNDO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000018-2024-P-CSJHN-PJ, de fecha 15 de enero de 2024, esta Presidencia entre otros, designó para el presente año judicial 2024, a los encargados titulares y alternos del Nivel I y II del Libro de Reclamaciones de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco, conforme se estableció en los cuadros adjuntos que formaron parte de dicha resolución, en la cual se designó como encargado titular del Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Sub Sede de Dos de Mayo – La Unión, al servidor **Luis Darwin Marchan Cayetano**, en su condición de Asistente de informática de dicha sub sede.

TERCERO.- Ahora bien, mediante Oficio N° 001314-2024-GAD-CSJHN-PJ, el Gerente de Administración Distrital en calidad de Encargado Nivel I (Titular) del Libro de Reclamaciones de esta Corte Superior de Justicia, teniendo en consideración el cambio de Asistente de Informática efectuado en la Sub Sede de Dos de Mayo – La Unión, sugiere a este Despacho que el Encargado Nivel II (Titular) de la Sub Sede Dos de Mayo (La Unión) esté a cargo del Informático **Alfredo Carrión Ventura**, por lo que adjunta al presente los datos necesarios para su designación mediante resolución administrativa. Asimismo, solicita que dicha resolución sea puesta a conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Corporativo de la Gerencia General y de la Subgerencia de Atención de Propuestas Ciudadanas de la Gerencia General del Poder Judicial.

CUARTO.- En ese contexto, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, corresponde a este despacho emitir la presente resolución administrativa, modificando sólo en el extremo de la designación del encargado titular del Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Sub Sede de Dos de Mayo – La Unión, designando para el presente año judicial 2024 al servidor **Alfredo Carrión Ventura**, en su condición de Asistente de Informática, como encargado titular del Nivel II de la referida Sub Sede; quedando subsistente lo demás que contiene.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Administrativa N° 000018-2024-P-CSJHN-PJ, sólo en el extremo siguiente: **DESIGNAR** para el presente año judicial **2024**, al servidor **ALFREDO CARRIÓN VENTURA** – Asistente de Informática, como **Encargado Titular del Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Sub Sede de Dos de Mayo – La Unión**, de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco, quedando subsistente lo demás que contiene.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Corporativo de la Gerencia General; la Subgerencia de Atención de Propuestas Ciudadanas de la Gerencia General del Poder Judicial, la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – ODANC Huánuco, la Gerencia de Administración Distrital, la Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ
Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

